



UNIVERSIDAD GRENDA INC

RESOLUCIÓN N° 2021/001/0001

El Consejo Universitario de la Universidad Grendal Inc., en uso la facultad que le confiere los artículos 3 y 12, numeral 2 y 8 del capítulo II del Reglamento General de la Universidad.

Considerando

Que la **Dra. Rosa Olinda Suarez de Navas**, Rectora de la Universidad presentó ante este Consejo la solicitud de creación de estudios de Tecnicatura y Licenciatura en diferentes áreas de conocimiento.

Que la Universidad podrá desarrollar programas de Tecnicatura y Licenciatura en diferentes áreas del saber de acuerdo a las necesidades de los países que lo requieran.

Que las áreas de conocimientos propuestas contribuyen a la formación profesional, capacitación y actualización del talento humano en la búsqueda del saber y del fortalecimiento de los valores trascendentales de la sociedad.

Acuerda

Aprobar la creación de los Tecnicatura y Licenciatura en las siguientes especialidades:

Técnicatura:

- **Administración de Cooperativas y Mutuales.**



UNIVERSIDAD GRENDA INC

Cont. Resolución N° 2021/001/0001

Licenciaturas:

- **Administración de Cooperativas y Mutuales.**
- **Dirección y Administración en Salud.**
- **Dirección y Administración en Salud con Orientación en Enfermería.**
- **Dirección y Administración en Salud con Orientación en Radiología y Bioimágenes.**
- **Dirección y Administración en Salud con Orientación en Instrumento Quirúrgica.**

Dado, firmado y sellado a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero Dos Mil Veintiuno (2021).

**DRA. ROSA OLINDA SUÁREZ DE NAVAS
MAGNIFICENT RECTOR**



**DRA. ELBA MARTÍNEZ DE ANDUEZA
SECRETARY**